

Trabajo de fin de Grado

Conquista musulmana de la Península
Ibérica y la condición de los dhimmis



**UNIVERSITAT
ROVIRA i VIRGILI**

Alejandro Jiménez Menoyo

Tarragona

Junio 2022

Facultad de Letras / Grado de Historia

Dirigido por el Dr. Amancio Isla Frez

Universidad Rovira i Virgili

Índice

1.	Introducción.....	4
1.1.	Metodología, objetivos e inconvenientes	5
1.2.	Estado de cuestión	6
2.	Parte teórica	9
2.1.	Las fuentes medievales referentes a la conquista musulmana de la Península Ibérica	9
2.2.	Las causas históricas de la conquista	14
2.3.	¿Cómo eran las conquistas musulmanas?	18
2.4.	Inicio de la conquista	22
2.5.	La crisis del reino visigodo	24
2.6.	Diversos pactos y capitulaciones	27
2.7.	Condición de los dhimmis y tolerancia religiosa	42
3.	Conclusión	49
4.	Parte práctica	52
4.1.	Personajes que aparecen en las cartulinas	53
4.2.	Fotografía de los personajes	57
5.	Bibliografía	61

Resumen

La conquista musulmana es un tema que marcó un hito en la historia medieval y en concreto en la historia de España. Una invasión iniciada en el 711 y que supondría el fin de un reino que llevaba reinando desde mediados del siglo VI. El posterior dominio musulmán duraría más de 7 siglos y dejaría grandes avances en la cultura en todos los ámbitos: la agricultura, matemáticas, medicina, ocio, etc...

Resum

La conquesta musulmana és un tema que va marcar una fita a la història medieval i en concret a la història d'Espanya. Una invasió iniciada el 711 i que suposaria la fi d'un regne que regnava des de mitjans del segle VI. El posterior domini musulmà duraria més de 7 segles i deixaria grans avenços en la cultura en tots els àmbits: l'agricultura, les matemàtiques, la medicina, el lleure, etc.

Abstract

The Muslim conquest is a theme that marked a milestone in medieval history and specifically in the history of Spain. An invasion that began in 711 and that would mean the end of a kingdom that had been reigning since the middle of the 6th century. The subsequent Muslim rule would last more than 7 centuries and would leave great advances in culture in all areas: agriculture, mathematics, medicine, leisure, etc...

Palabras claves

Conquista musulmana, mozárabes, tolerancia religiosa, dhimmis, pacto.

1. Introducción

La conquista de la Península Ibérica por parte de los musulmanes ha sido bastante estudiada por historiadores tanto europeos como africanos, un hecho de gran relevancia que tuvo lugar en el inicio del siglo VIII y que traería un cambio político, social y económico a la Península Ibérica. Con la conquista musulmana se produce el fin de un reino, el reino visigodo que se había instaurado a inicios del siglo V tras el derrumbamiento y la crisis de Roma.

Son diversas las fuentes que tratan este tema, y todas poseen elementos que son difíciles de distinguir entre verídicas o legendarias, como el personaje del Conde Julián, que, a pesar de las evidencias en las fuentes, aún hoy en día hay muchos historiadores que lo consideran un personaje ficticio o la traición en el campo de batalla de los hijos de Witiza, otro relato que algunos historiadores dan por verídico y que otros tachan de ser un relato imaginario o legendario.

Este trabajo consta de dos partes, una teórica y una práctica. La parte teórica la he centrado en explicar la crisis del reino visigodo y en el inicio de la conquista musulmana de la Península Ibérica, como se llevó a cabo y qué motivos motivaron a los musulmanes para realizar tal empresa. Acto seguido he explicado cómo se desarrolló el sistema de pactos que emplearon los musulmanes para conquistar buena parte de la Península Ibérica. La última parte del trabajo consta de cómo fue la condición de los dhimmis que establecieron los musulmanes con la población mozárabe de la península. Para la parte práctica he diseñado un juego de mesa de

memoria que sirve para conocer quiénes fueron los personajes más importantes implicados en el hecho histórico estudiado.

1.1. Metodología, objetivos e inconvenientes

La metodología que he llevado a cabo para realizar el trabajo ha sido la lectura de diversas fuentes escritas, contemporáneas y algunas antiguas y de distintas ideologías.

El objetivo de este trabajo ha sido conocer bien cómo fue la conquista musulmana de la Península Ibérica, que marcó claramente la historia de nuestro país dejando una huella imborrable tanto en nuestra historia, como en nuestra cultura, arte, lenguaje y otros ámbitos.

Uno de los inconvenientes que he tenido es que no hay documentos ni datos arqueológicos relacionados con los años claves del inicio de la invasión musulmana, y la información que se tiene de ellos son obras históricas en las que se aprecia claramente la ideología del autor. En la historiografía musulmana que trata el tema de la conquista de al-Ándalus, se aprecia una evidente manipulación que tiene como objetivo engrandecer y prestigiar el protagonismo de los árabes en la conquista de la Península Ibérica.

Esta subjetividad también la vemos en fuentes más contemporáneas, como por ejemplo la de Simonet carecen de veracidad al ser del siglo XX, ya que han salido estudios posteriores que contradicen lo manifestado por este autor. Asimismo, su ideología, reflejada en su trabajo, observándose una tendencia claramente subjetiva en cuanto algunos aspectos como

puede ser el racismo y la xenofobia. Aun así, su trabajo me ha sido de gran utilidad a la hora de hacerme una idea general del conjunto de temas tratados.

1.2. Estado de cuestión

En el debate historiográfico que gira en torno a la conquista musulmana, se han confrontado las ideas que aparecen en las diversas fuentes escritas entre las que se encuentran: *El Tratado de Teodomiro*, que habría sido redactado el 5 de abril del 713, pero del que sólo queda una copia inserta en *Para satisfacer el deseo de aquel que realiza investigaciones acerca de la historia de los hombres del Andaluz* de Adh-Dhabbi, muerto en 1203. *La Crónica bizantina-arábiga (743-744)*, redactada por un autor anónimo, probablemente mozárabe, y fue escrita en años posteriores a la conquista musulmana. *La Crónica de Isidoro Pacense* o *Crónica mozárabe* a la que E. A. Thompson denomina *Crónica del 754*. Respecto a esta crónica también hay debate, ya que algunos historiadores dicen que fue escrita más tarde, a finales del siglo IX o principios del X de E.A. Thompson comenta en su obra *Los godos en España* (1969), que “por muy poco digna de fiar que su parte narrativa sea, no puede ser ignorada”. Autores como Roger Collins afirman que es la principal fuente de información que existe sobre la conquista musulmana de la Península Ibérica, la que más se acerca a la realidad de los hechos. *Crónica albeldense o emilianense* (976) de Vigila, cuya primera parte habría sido redactada por Dulcidius en el siglo IX. *Crónica del moro Rasis*, escrita por

Ahmad ibn Muhammad al-Razi. Y por último la *Crónica de Ibn al-Qutiyya* de finales del siglo X o principios del XI.

A pesar de todos estos relatos, Ignacio Olagüe en su obra *La revolución islámica en Occidente* (1974) opina que la invasión musulmana del siglo VIII fue una leyenda, opinión que en *Historia general de Al-Ándalus* (2007) de Emilio González Ferrín era aceptada y compartida. Hoy en día, en la historiografía actual esta opinión de Emilio González y Ignacio Olagüe no cuentan con ningún soporte importante. De hecho, la obra de Olagüe ha sido rechazada en diversos círculos académicos¹.

En palabras del historiador Eduardo Manzano Moreno: "Lo más sorprendente de la tesis de Olagüe no es lo descabellada y disparatada que resulta. Teorías históricas absurdas y peregrinas producidas por aficionados, publicistas o, incluso, historiadores académicos se cuentan por decenas o centenares. Normalmente, suelen ser olvidadas con la misma rapidez con la que provocan un cierto revuelo inicial. En cambio, la idea de que los musulmanes no invadieron realmente Hispania, aunque no despertó excesivo eco en su momento, parece estar recibiendo en los últimos tiempos una renovada atención. A ello ha contribuido en parte su difusión y discusión en ciertos de foros de Internet, donde es bien conocida la preferencia que algunos de sus cultivadores manifiestan por

¹ Fierro, M. (2009). *Al-Andalus en el pensamiento fascista español. La revolución islámica en Occidente de Ignacio Olagüe*, en Manuela Marín (ed.), Al-Andalus/España. Historiografías en contraste, Madrid: Casa de Velázquez,

Guichard, P. (1974). *Les musulmanes ont bien envahi l'Espagne. Les structures sociales de l'Espagne musulmane*, *Annales ESC*, 6, pp. 1483-1513; ed. en español: *Los musulmanes sí que invadieron la Península. Las estructuras sociales de la España musulmana*, en Pierre Guichard, *Estudios sobre historia medieval*, Valencia: Edicions Alfons el Magnànim. Institució Valenciana d'Estudis i Investigació, pp. 27-71.

García, A. (2011). Debate en torno a un episodio clave. Interpretaciones encontradas sobre la conquista islámica, *Andalucía en la Historia*, núm. 4, pp. 34-35.

todo cuanto tenga que ver tanto con teorías conspirativas, como con aquello que ponga en cuestión el conocimiento adquirido”².

² Manzano, E., (2011). Algunas reflexiones sobre el 711, Awraq. Revista de análisis y pensamiento sobre el mundo islámico contemporáneo, nueva época, núm. 3, pp. 30-20.

2. Parte teórica del trabajo

La parte teórica del trabajo trata los temas relacionados con el inicio de la conquista musulmana de la Península Ibérica, empezando por la explicación de las fuentes medievales referentes al hecho histórico, sus causas y desarrollo y como fue la condición de los mozárabes una vez fueron conquistados por los musulmanes.

2.1. Las fuentes medievales referentes a la conquista musulmana de la Península Ibérica

La expansión musulmana iniciada en el año 711 acabó convirtiéndose en una conquista militar que ocuparía casi toda la Península Ibérica, sólo algunas zonas del norte y noroeste de la península quedarían libres del control musulmán.

Para estudiar y analizar la conquista musulmana los historiadores se basan en dos tipos de fuentes escritas medievales bien diferenciadas, las árabigas y las latinas. Las diferencias entre una y otra es que las latinas abordan los hechos desde el punto de vista de los sometidos y son más antiguas, por lo tanto, narran datos y hechos más antiguos de la conquista, casi coetáneos a ella. En cambio, las fuentes árabes son escritas desde la visión de los conquistadores y son mucho más tardías, las más antiguas datan del siglo IX. Además, hay que tener en cuenta que las fuentes árabes, al igual que las latinas tienen sus propios modos de

escribir la historia con una atención a la cronología y a la facticidad que son diferentes a las del ámbito cristiano.

En lo referente a las fuentes latinas, se distingue entre las denominadas crónicas mozárabes, cuya cronología se sitúa a mediados del siglo VIII y las elaboradas por cristianos fuera de al-Ándalus cuya cronología data de finales del siglo IX.

Se han conservado dos crónicas mozárabes, las dos son anónimas. La más antigua es la denominada *Crónica Bizantino-Arábica* escrita en el 741. Esta crónica contiene una alusión escueta y aséptica a la conquista, al referirse al derrocamiento del reino visigodo por las tropas de Musa y al control fiscal impuesto por los nuevos dominadores musulmanes, sin aludir a ninguna reacción por parte de los cristianos sometidos.

La otra crónica conservada es la conocida *Crónica Mozárabe* del 754³. Esta hace eco en el fin de la monarquía visigoda y el establecimiento del control fiscal, aunque pone acento en la destrucción y devastación llevada a cabo por los nuevos conquistadores.

En el siglo IX, cuando se puso en marcha la idea de la Reconquista en los círculos de la monarquía cristiana de Asturias, afloró la dimensión religiosa. En función de este hecho, de esta idea político-religiosa se desarrolló una nueva visión de la conquista islámica: fue un <<instrumento de Dios>>, un castigo divino por los pecados y la jactancia de la monarquía visigoda y de la jerarquía eclesiástica. Son en estas crónicas en las que se empieza a visualizar una imagen depravada

³ Gaspariño, S. (2007) *Historia de al-Andalus según las crónicas medievales*, Fajardo el Bravo. Murcia.

del rey Witiza, ya que supuestamente su conducta provocó la cólera divina, responsabilizándolo a él y a sus hijos de la conquista ya que ellos fueron quienes pactaron con los conquistadores para vengarse del rey Rodrigo.

Desde este momento, tanto la Reconquista como la conquista de la Península Ibérica por parte de los musulmanes adquirieron elementos de providencia divina convirtiéndose los musulmanes y los cristianos en enemigos irreconciliables.

Sin embargo, este relato de destrucción de ciudades y de la imagen del *Iudicium Dei*, que se forjó a partir del siglo IX no queda demostrada con los testimonios arqueológicos conservados, sino más bien todo lo contrario. Estos testimonios muestran la superposición en muchos núcleos urbanos de los niveles islámicos sobre los romanos o los tardoantiguos, sin indicios de destrucción, aunque sí de reutilización de los espacios con una función diferente, como por el ejemplo es el caso del yacimiento del Tolmo de Minateda, en Hellín (Albacete) donde arqueológicamente esto queda bien constatado.

Las primeras versiones sobre la conquista fueron elaboradas en círculos malikies egipcios y respondían a los intereses de la dinastía omeya en la Península. Las dos fuentes árabes más antiguas que abordan este tema datan del siglo IX y son el *Kitab futuh Misr* ('Libro de las conquistas de Egipto'), del egipcio Ibn 'Abd al-Hakam (871), y el *Kitab al-Ta'rij* ('Libro de la historia') del andalusí 'Abd al-Malik Ibn Habib (853). Estas dos fuentes ponían acento en el hecho de que la conquista se había realizado a través

de la fuerza de las armas (anwatan). Esto, según el derecho islámico, exige reservar un quinto de las tierras para ponerlas bajo la administración directa de la comunidad musulmana, cuyos representantes legítimos eran los soberanos omeyas. También explicaban que se había logrado un grandioso botín, pero que este no había sido repartido de una forma correcta, ya que se produjeron apropiaciones indebidas en perjuicio de la comunidad. Si la conquista se hubiera producido mediante pactos o acuerdos los soberanos no podrían haber alterado la situación ni reclamado nada en nombre de la comunidad musulmana, pero con el dictamen de los ulemas malikies sobre la conquista, la dinastía omeya sí podía reclamar de los descendientes de los conquistadores un quinto del total de las tierras.

Frente a ese relato de los hechos, la visión de Ibn al-Qutiyya (977) en *Ta'rij iftitah al-Ándalus (Historia de la conquista de al-Ándalus)* venía a representar los intereses de los descendientes de los conquistadores. Según este ulema, el pacto entre los conquistadores y los hijos de Witiza fue un hecho decisivo que garantizaba el disfrute sus posesiones, tanto a ellos como a sus descendientes. Esta visión negaba por lo tanto que en la Península se hubiese reservado ningún quinto para la administración directa de la comunidad. De hecho, en esta narración de los hechos se considera que este pacto de Witiza con los conquistadores y la traición del mismo Witiza y sus hijos al rey Rodrigo en la batalla de Guadalete fue la causa de la conquista de la Península Ibérica por parte de los musulmanes.

Este punto de vista del ulema Ibn al-Qutiyya coincidía con algunas crónicas latinas, mientras que gran parte de las crónicas árabes situaban en la figura del conde Julián la responsabilidad de llamar a los conquistadores musulmanes y la traición a Rodrigo en venganza por la violación de su hija. Este personaje también lo recoge Ibn al-Qutiyya pero describió la venganza del conde Julián como la causa de entrada de los árabes en la Península Ibérica, y no como la causa de la conquista, ya que Julián fue la persona que abrió las puertas de la Península Ibérica a los musulmanes, pero el hecho de que estos acabarían conquistándola entera no dependió del conde Julián, si no de otros personajes que traicionaron al rey Rodrigo y de los diversos aristócratas visigodos que pactaron con los conquistadores.

Estos relatos recogidos en las crónicas árabes y latinas, referentes a los hijos de Witiza y al conde Julián atribuyen a los conflictos internos un papel fundamental en la conquista musulmana. *“Porque si á tamaña catástrofe contribuyó en gran manera el malvado Conde Julián, que por ventura no nació en España, no coadyuvaron menos los deudos ó hijos de Witiza, que aunque de origen extranjero, nacieron en nuestro país para su ruina y deshonra, á saber: Siseberto, que llevó inmediatamente su merecido; Oppas, que le sobrevivió algunos para azote y afrenta de su nación, y los tres Infantes Aquila, Olemundo y Ardabasto, que habiendo*

*promovido y autorizado la invasión sarracénica, perdieron juntamente la patria y el poder tan codiciado.”*⁴

En las crónicas cristianas suele aparecer la idea de que la conquista se realizó a causa de los conflictos internos, mientras que las fuentes árabes aportan datos externos a la Península Ibérica relativos al Califa de Oriente o las campañas militares de los musulmanes en el norte de África.

2.2. Las causas históricas de la conquista

Como cualquier otro suceso histórico, la llegada de los árabes a la Península Ibérica no fue por un único motivo o una sola causa. En este caso, la llegada de los árabes se debe a dos tipos de causas; las internas, que tienen que ver con la situación por la que pasaba la Península Ibérica, y las externas, que hacen referencia a la expansión musulmana.

Entre las múltiples causas que precedieron a la conquista, las más destacables son, en cuanto a causas externas, la expansión islámica que se estaba llevando a cabo con el objetivo de obtener botines para poder pagar a los contingentes árabes que formaban el ejército y a través de cual pudieron obtener también la adquisición de nuevos ingresos fiscales. A esta expansión islámica habría que añadir la intensificación que se llevó a cabo en la política militar omeya con el califa al-Walid I, quien impulsó las conquistas tanto hacia el este como hacia el extremo más occidental del norte de África y que acabaría dando el salto finalmente a al-Ándalus.

⁴ Simonet, F.J. (1897-1903) *Historia de los mozárabes en España: deducida de los mejores y más auténticos testimonios de los escritores cristianos y árabes*. Madrid: Establecimiento Tipográfico de la Viuda e Hijos de M. Tello.

Por el este se incorporaron múltiples territorios de Asia central, Juwarazm, Bujara y Samarcanda desde el Jurasán⁵.

Las campañas militares que se produjeron hacia el oeste estuvieron guiadas por Musa ibn Nusayr que fue nombrado por al-Walid I como wali de Ifriqiya.

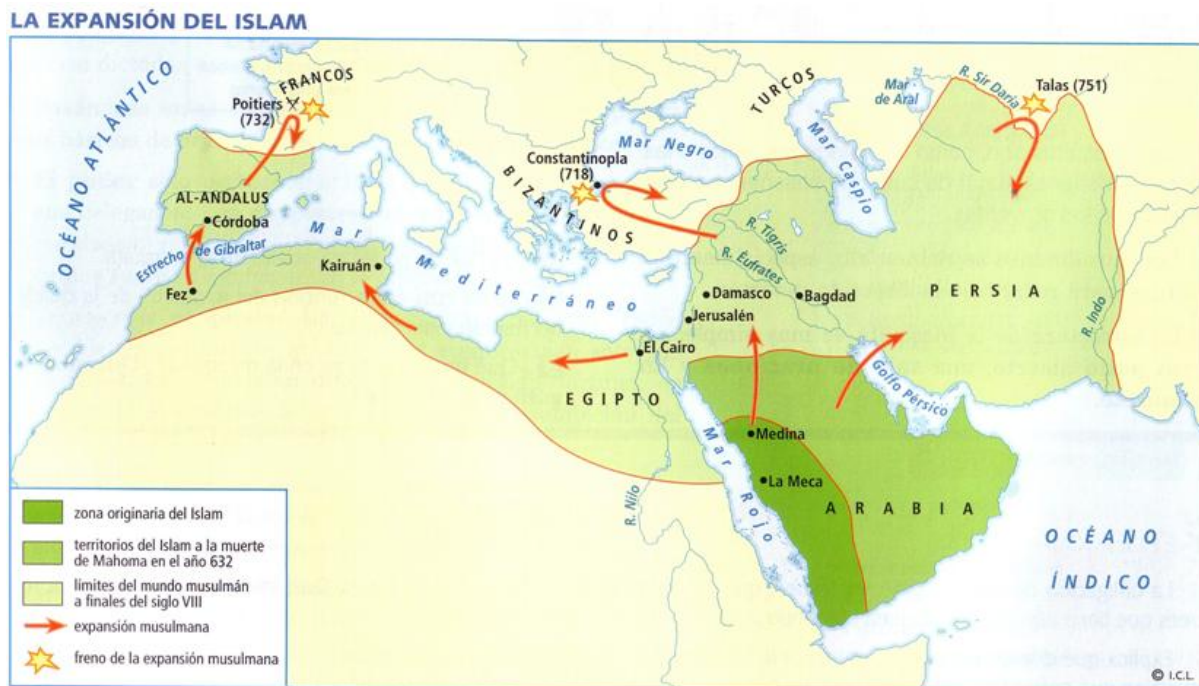


Figura 1. Mapa de la expansión islámica. Fuente: <https://gestindela memoria-felix.blogspot.com/>

Para entender por qué tras la conquista del norte de África se decidió ocupar también la Península Ibérica, hay que analizar cómo fue la toma del norte de África. A diferencia de los territorios urbanizados y bajo control de los grandes Imperios tardoantiguos de Oriente o los territorios del Imperio Bizantino al norte de África, que fue una conquista rápida y sencilla en la que el dominio islámico se consolidó pronto, nos encontramos con una dominación muy lenta y dificultosa, en la que la

⁵ Martínez, M.A. (2011). ¿Por qué llegaron los árabes a la Península Ibérica? Las causas de la conquista musulmana del 711. *AWRAQ*, nº3, páginas 21-37.

ocupación estable del territorio dominado por las tribus bereberes solo fue posible gracias al establecimiento de pactos con estas tribus.

Esta fue la única forma de vencer o dominar a las tribus bereberes, incorporándolos al ejército conquistador que se desplazaría hacia la Península Ibérica y que los haría partícipes de la conquista y por lo tanto del posterior reparto del botín de la victoria. A cambio, las tribus bereberes tenían que reconocer la soberanía árabe en sus territorios.

El motivo por el cual unas conquistas fueron más sencillas que otras es por el tipo de sociedad al que los musulmanes se enfrentaron. Por un lado, nos encontramos las denominadas sociedades fuertes, como las tribus bereberes que son sociedades no estatalizadas y que están basadas en relaciones de parentesco, que no aceptaban la fiscalidad musulmana. Por otro lado, nos encontramos con sociedades estatales, denominadas sociedades débiles, que poseen súbditos habituados a pagar impuestos, como la sociedad bizantina o la sasánida.

Este hecho explica también por qué se produjo de una forma tan veloz la conquista de la Península Ibérica. La sociedad visigoda, al igual que la sasánida o la bizantina, era una sociedad estatalizada y que también tuvo el mismo destino, en territorio ocupado en el que se implantó un nuevo control fiscal.

Además de estas causas externas que acabo de nombrar, existieron causas internas. En el momento de la invasión musulmana, el reino visigodo vivía un periodo de crisis tanto social y económico, pasando por un proceso de protofeudalización que generaba múltiples disputas entre

los aristócratas del reino, que intentaban hacerse con el poder. Este hecho también perjudicaba al monarca a la hora de convocar a las tropas, ya que el soporte que obtenía de estos aristócratas era menor y se veía reflejado en el campo de batalla.

Esta acumulación de factores son el motivo por el cual los invasores musulmanes al mando del bereber Tariq tuvieron tanta facilidad para conquistar el territorio, ya que después de derrotar al rey Rodrigo en la batalla de Guadalete, no volvieron a encontrar ninguna resistencia, o la poca que encontraron fue insignificante para impedir su avance.

Una vez salieron victoriosos de la batalla de Guadalete, el ejército musulmán siguió avanzando y conquistando territorios de la Península Ibérica, conquista que en buena parte se desarrolló mediante los diversos pactos que establecieron con las jerarquías eclesiásticas y con las familias nobles del reino visigodo, quienes en lugar de combatir a los invasores llegaban a acuerdos con ellos para intentar proteger sus propios intereses. Esta es la causa por la cual buena parte de la Península Ibérica fue conquistada a través de pactos en lugar de por el uso de la fuerza.

Los territorios invadidos pasaron a convertirse dependientes del wilaya de Ifriqiya y tenían gobernadores nombrados desde este enclave o directamente desde Damasco

De esta forma, la mayor parte de la Península Ibérica, al-Andalus, pasó a formar parte del imperio musulmán, como territorio dependiente de la

wilaya⁶ de Ifriqiya, con gobernadores nombrados desde este enclave magrebí o directamente desde Damasco.

2.3. ¿Cómo eran las conquistas musulmanas?

Generalmente se piensa que las grandes conquistas árabes llevadas a cabo en el Próximo Oriente carecían de organización, de planificación, y eran desarrolladas de forma anárquica. Lo cierto es que en realidad sucedió totalmente lo contrario, estas conquistas tenían una dirección política y una planificación muy efectiva, una dirección mucho más fuerte que el frágil carácter que tenían las formaciones políticas a las que se opusieron los árabes.

Hasta la segunda mitad del siglo VII, tanto el Imperio Sasánida como el Bizantino habían desarrollado una gran cohesión y una densa articulación del imperio como ya hizo el antiguo Imperio Romano. La urbanización de estos imperios se basaba en la existencia de núcleos pequeños, medios y de gran tamaño, pero a partir de la segunda mitad del siglo VII se había llevado a cabo un proceso de ruralización, en el que muchos de esos núcleos se encontraban en declive.

El hecho de que muchas ciudades hubieran sufrido un proceso de ruralización hizo posible que controlando las principales ciudades o los núcleos urbanos más importantes se podía obtener a su vez el control de un amplio y extenso territorio. Como consecuencia, en una sola batalla

⁶ Esta palabra hace referencia a una forma de administración territorial que tenían los musulmanes. Puede traducirse como provincia.

campal se podía obtener la victoria o la pérdida de una guerra, que es lo que sucedió en la Batalla de Guadalete con la derrota del rey Rodrigo.

Lo que sucede con la expansión árabe ya había sucedido anteriormente con la expansión del Imperio Sasánida. Entre los años 611-621 el Imperio Sasánida había logrado arrebatarse al Imperio Bizantino los territorios de Egipto, Siria y buena parte de Anatolia. Tras la derrota de los ejércitos bizantinos y la posterior ocupación de los principales núcleos urbanos, el Imperio Sasánida implantó una nueva administración contando con el soporte de las élites locales.

Esto mismo es lo que sucedió en la conquista de la Península Ibérica por parte de los ejércitos árabes.

Como he comentado anteriormente, un hecho fundamental para que los árabes decidieran iniciar la conquista de la Península Ibérica fue el poner fin a la resistencia de las tribus bereberes, que solo se produjo cuando se logró una serie de pactos, pactos mediante los que las tribus bereberes pasaban a formar parte del ejército árabe en calidad de tropas auxiliares.

Estas tropas bereberes formaban la vanguardia del ejército árabe y fueron los primeros en penetrar la Península Ibérica y las que permitieron obtener una supremacía militar que venció al frágil reino visigodo, que atravesaba un periodo de profunda crisis económica, social y política.

De la misma manera que había sucedido en el Próximo Oriente, la conquista de Hispania se inició con la victoria en una batalla decisiva, en este caso la batalla de Guadalete. Tras la derrota visigoda en esta batalla campal, se produjo una desbandada del ejército real, hecho que hizo que

las ciudades principales como Córdoba, Toledo, Mérida y Sevilla quedaran abandonadas a su suerte. Posteriormente a la batalla de Guadalete se produjeron algunas escaramuzas, pero generalmente predominó la firma de pactos entre las elites locales y el ejército invasor, lo que les permitió poder franquear las murallas. "Según los sabios antiguos que conocieron bien la condición de España, la mayor parte de este país se ganó por capitulación; y esto porque después de la derrota de Rodrigo no llegaron los musulmanes á población alguna que no capitulase con ellos. Por lo cual los cristianos que en ella moraban quedaron en posesión de sus tierras y demás propiedades, pudiendo enajenarlas libremente." ⁷

Esto acabo de diezmar la débil estructura y administración del reino visigodo, que se articulaba gracias al control de los núcleos urbanos, en las que residía el apoyo de los obispos y la aristocracia, que eran los que habían logrado constituir la médula política del reino visigodo.

Por lo tanto, más que las victorias militares, lo fundamental para la rápida expansión arabe por casi toda la Península Ibérica fue este sistema de conquista mediante diversos pactos con las élites locales. Algunos de estos pactos se vieron acompañados con enlaces matrimoniales que unieron a familias visigodas con miembros del ejército árabe. Un ejemplo de este hecho es el matrimonio de Abd al-Aziz ibn Musa con la viuda de Rodrigo o el de una hija de Teodomiro con un miembro del ejército conquistador. Esto queda demostrado en los textos eclesiásticos. Hay constancia de una carta del papa Adriano que a finales del siglo VIII se

⁷ Emb. Marr., pág. 200 del texto, y traducción de Dozy, Recherches, tomo 1, pág. 7

lamentaba de que en Hispania eran múltiples los casos de enlaces matrimoniales entre personas cristianas y árabes.

Otro elemento destacable es que no todos los pactos fueron iguales en todos los territorios del reino visigodo. Hubo zonas en las que la aristocracia había abandonado los núcleos urbanos y se habían desplazado a zonas rurales donde habían edificado su residencia. En estos lugares hay evidencias de que también se construyeron iglesias dotadas de cierta monumentalidad. Como había sucedido con las tribus bereberes, someter a estas aristocracias rurales fue más complicado ya que estas habían conseguido hacerse fuertes. Para someter a estas aristocracias también se realizaron pactos, pero estos fueron más ventajosos para los indígenas. Prueba de este hecho es que medio siglo después de la conquista, los descendientes de estos indígenas seguían manteniendo en su posesión el dominio de estas zonas rurales. Muchos de ellos se convirtieron al islam y con toda seguridad se arabizaron, pero siguieron manteniendo la identidad que les marcaba como descendientes de indígenas que habían pactado con los conquistadores en el momento de la conquista.

Estas aristocracias, a finales del siglo IX y como consecuencia de las crecientes imposiciones fiscales de los árabes y la aparición de dinámicas sociales opuestas a sus intereses decidieron entrar en rebelión algunas de ellas bastante violentas, contra la autoridad de los omeyas de Córdoba.

La ocupación de las principales ciudades, los pactos con diversos elementos de la aristocracia indígena, la rápida sustitución de la antigua

administración visigoda o, en fin, el paulatino despliegue de los conquistadores por todo el territorio dio a la conquista un carácter permanente que no hizo más que intensificarse conforme avanzaba el tiempo⁸.

2.4. Inicio de la conquista

En el año 710, el gobernador de Tánger, Tariq, desembarcó con un ejército de unos 12.000 soldados en Yabal Tariq, actual Gibraltar. Al desembarcar en la Península, se enfrentó al rey Rodrigo en la batalla de Guadalete en el 711.

Al año siguiente llegó a la Península Musa b. Nusayr con otro gran ejército que también participará en la conquista apoderándose de la zona suroeste peninsular hasta el río Tajo. Musa inició una política administrativa con pretensiones de independencia del califato, política que continuaría con su hijo Abd al-Aziz. El asesinato de este último hizo que Al-Andalus se convirtiera en una provincia más del califato omeya, dirigida por un wali elegido por el califa.

El mayor problema al que tuvieron que hacer frente estos gobernadores estuvo relacionado con la fiscalidad y el reparto que debía hacerse entre los conquistadores árabes y los bereberes. Además, hay que añadir el problema que había con las poblaciones cristianas y judías que se habían sometido.

⁸ Manzano Moreno, E. (2011). Algunas reflexiones sobre el 711. *Academia.edu*.
https://www.academia.edu/30948495/Algunas_reflexiones_sobre_el_711?from=cover_page

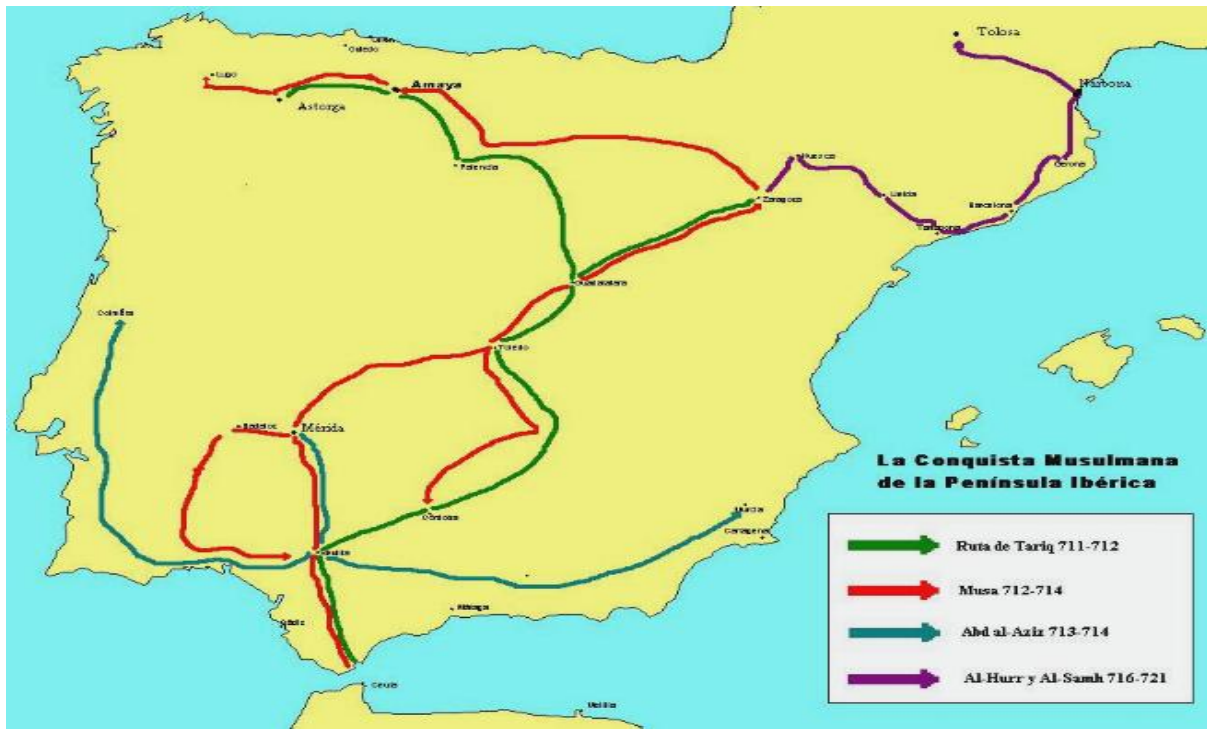


Figura 2. Mapa de la conquista musulmana de la Península Ibérica. Fuente:

<http://www.historiayarqueologia.com/>

La Crónica de 754 es la que nos informa de los pactos que se produjeron a lo largo de la conquista arabe con las jerarquías eclesiásticas y las élites locales. La Chronica Byzantina-Arabica nos cuenta además cómo fue el mecanismo de esta conquista. A través de los pactos se conseguía la sumisión de las ciudades y núcleos urbanos más importantes, acto seguido caía bajo dominio de los conquistadores el territorio que formaba parte de estas ciudades. Finalmente se suprimían las autoridades instituidas y se instauraba el sistema tributario islamico que era símbolo y exponente político, religioso y económico y que por lo tanto implicaba el reconocimiento de la nueva autoridad por parte de los súbitos que pagaban los gravámenes. Según explica la Chronica Byzantina-Arabica, la imposición de los impuestos que se llevó a cabo en la Península Ibérica

fue igual que como se había producido ya anteriormente en los territorios conquistados al norte de África.

Según la Crónica del 754, el reino visigodo fue castigado por la justicia divina, provocada por la corrupción moral tanto del rey Rodrigo como de sus seguidores y gobernantes del reino. Este castigo se convirtió en la primera causa de la conquista musulmana. Los musulmanes jugarían el papel de ser los ejecutores del castigo divino, en primer lugar, ejecutando a Heraclio por su pecado de orgullo y en segundo lugar al rey Rodrigo por haber accedido legalmente al trono y por la corrupción que existía en su reino. La conquista musulmana supondrá el fin de este periodo de enemistad y marcaría el inicio de un nuevo proceso de unidad y de buenas relaciones entre las dos orillas del Estrecho de Gibraltar. Esto es lo que las crónicas musulmanas transmitían y a esta idea político-religiosa fue la que tuvieron que aceptar y asimilar los mozárabes de la Península Ibérica⁹.

2.5. La crisis del reino visigodo

Como anteriormente he comentado, uno de los motivos por los que la conquista islámica de la Península Ibérica resultó un éxito fue por la difícil situación política por la que pasaba el reino visigodo. Un reino que había pasado por un proceso de ruralización que lo había debilitado y que allanaba el camino a sus conquistadores.

⁹ Franco Sanchez, F. (2001). *La conquista musulmana del Magreb y al-Andalus según las crónicas mozárabes*. Universidad de Alicante. Departamento de Filologías Integradas

Respecto a la problemática que envuelve a la política interna del reino visigodo, el principal problema recae en el carácter electivo del monarca, que hacía que a la muerte de cada rey tuvieran origen diversas luchas entre los distintos bandos. Para solucionar esta problemática hubo varios intentos de crear una monarquía hereditaria, pero esta idea tuvo siempre una violenta oposición por parte de la nobleza.



Figura 3. Mapa de las provincias visigodas en el siglo VII-VIII. Fuente: es.wikipedia.org

Las ciudades ya habían entrado en una clara decadencia y la sociedad pasaba por un proceso de feudalización, proceso por el cual también pasó el ejército, que se vio gravemente debilitado.

El estamento eclesiástico también se vio afectado por la situación, que repercutió en una grave crisis moral al mismo tiempo que se veía envuelta en las cuestiones políticas. Desde el reinado de Ervigio se habían endurecido las medidas antijudías; se prohibió hacer proselitismo, ocupar

puestos de mando, tener esclavos cristianos e incluso se les prohibió la libre circulación por el reino. Además, también se les obligó a bautizarse.

La situación de los judíos aún fue más crítica durante el reinado de Egica cuando se les prohibió hacer negocios con los cristianos a aquellos que no se habían convertido al cristianismo.

El peor momento para los judíos llegó en el año 694, cuando en el XVII concilio de Toledo Egica hizo una denuncia diciendo que tenía informes de la preparación de una revuelta de los judíos que habitaban en la Península Ibérica con el soporte de los judíos de más allá del Estrecho de Gibraltar. En consecuencia de este hecho, se les convirtieron en esclavos, se les confiscaron todos los bienes y se les prohibió practicar sus ritos.

Entre todos los problemas socioeconómicos que sufría el reino, además fue asolado por diversas catástrofes. Durante el reinado de Ervigio, se produjeron episodios de peste bubónica y de hambruna. Y en el año 707 hubo otro episodio de hambruna que cuando llegaron los primeros musulmanes en el 709 aún no había desaparecido.

La situación más complicada en la que se vio envuelta el reino estuvo relacionada con el ámbito político. En el año 698 los musulmanes conquistaban la Cartago bizantina, y prosiguieron su avance por el Magreb hasta que en el 708 con la conquista del Tánger y la presión ejercida por Musa ibn Nusayr, Ceuta fue sometida. En este punto en el que la expansión musulmana por el norte de África ya era un peligro real para el reino visigodo, se producía la muerte del rey Witiza, momento en

el que se desencadenaron las luchas partidistas por hacerse con el gobierno y con el trono del reino visigodo.

Por lo tanto, vemos como todos los factores para que el reino visigodo desapareciera se alinearon; un reino con enormes dificultades políticas, una guerra entre diversas familias que querían apoderarse del trono, una situación de hambruna que asolaba la población y un nuevo poder surgido al otro lado del Estrecho de Gibraltar.

2.6. Diversos pactos y capitulaciones

Como he comentado ya anteriormente, la conquista musulmana de la Península Ibérica no fue llevada en su totalidad por el uso de las armas y la violencia, sino que en múltiples casos lo que se produjo fue un conjunto de pactos entre conquistadores y conquistados. Esto se llevó a cabo porque hay que tener en cuenta que el conjunto musulmán era muy inferior en cuanto a cifras en comparación con la población visigoda que habitaba la península. Debido a esta escasez numérica, no les era posible repoblar la Península tras aniquilar a la población que la habitaba ni cultivar los campos o comerciar, ya que en buena parte desconocían la manera de hacerlo. Por lo tanto, tanto a los árabes como bereberes les convenía y tenían la necesidad de que la población autóctona siguiera trabajando los campos, actividad de la cual los conquistadores se acabarían beneficiando. "Al establecerse en nuestro suelo se propusieron lo que se llama vivir sobre el país, sustentándose a costa de los naturales con los tributos que éstos les pagasen por razón de su dominio, y

dejándoles en el goce y uso de su religión y de sus leyes.”¹⁰ Si los conquistadores hubieran decidido exigirles más trabajos o imponer por medio de la fuerza su religión y costumbres hubieran ido en contra de su propia religión y del derecho musulmánico, ya que los cristianos y los judíos eran protegidos para la religión musulmana.

Algunos historiadores como Guichard¹¹, explican que, tras la conquista de los musulmanes, las cifras de población se equilibraron, debido a que la población local estaba muy debilitada tras haber pasado diversos periodos de hambruna y enfermedades. Además, los musulmanes, tanto beréberes como árabes eran sociedades tribales y, por tanto, una vez concluida la conquista se trajeron a sus familias y tribus implantando en la Península un nuevo modelo de vida. Hay que tener en cuenta que estas tribus formaban tanto las familias como los clientes, por lo tanto, eran grupos poblacionales grandes.

Esta estructura tribal será muy importante ya que se instaurará en la Península, creando un sistema patriarcal agnático, donde todos dependían del padre de familia. Estos grupos se caracterizaban por tener un antepasado en común y por practicar la endogamia. Otro elemento muy importante en estos grupos era el honor. El honor se medía por la capacidad de mantener a sus mujeres dentro del clan mediante matrimonios endogámicos y la de captar mujeres de otros clanes. La importancia de estos grupos tribales recae sobre todo en que fueron

¹⁰ Simonet, F.J. (1897-1903) *Historia de los mozárabes en España: deducida de los mejores y más auténticos testimonios de los escritores cristianos y árabes*. Madrid: Establecimiento Tipográfico de la Viuda e Hijos de M. Tello.

¹¹ Guichard, P. (1998). *Al-Ándalus, estructura antropológica de una sociedad islámica en Occidente*. Editorial Universidad de Granada

quienes iniciaron y llevaron a cabo el proceso de islamización de al-Ándalus eliminando la desorganizada y debilitada sociedad protofeudal visigoda y asimilando a la población local a través de matrimonios mixtos, mediante los cuales integraban a las mujeres hispanogodas en la tribu. Una vez una mujer hispanogoda se introducía en la tribu, perdía su cultura y asimilaba la árabe, como fue el caso de Sara, la nieta del rey Witiza que se casó con un sirio y sus descendientes nunca se consideraron visigodos.

Por tanto, se produjo un proceso de ruptura con el tipo de sociedad que había establecida en la península, ya que esta práctica de alianzas o acuerdos se acompañó de un proceso de arabización e islamización que permitió también a autoridades nativas de rango menor acumular riqueza y prestigio y posicionarse como sujetos de peso en el entramado político de Al-Ándalus.

En los acuerdos que se firmaban entre vencidos y vencedores se explicaban los deberes y derechos que correspondían a conquistadores y derrotados.¹²

Existieron dos maneras de capitular o de rendirse, una después de haber presentado batalla y acabar vencido y la otra mediante el empleo del diálogo entre ambas partes. Las poblaciones rendidas por fuerza de armas recibieron un trato mucho peor, ya que o fueron asesinados posteriormente a la batalla o acabaron siendo esclavizados, que aquellas

¹² Dell'Elicine, E. Francisco, H. Miceli, P. Morin, A. (2018). *Prácticas estatales y regímenes de territorialidad en las sociedades premodernas*. Universidad Nacional de General Sarmiento. Argentina.

que capitularon antes de presentar batalla. Los musulmanes, siempre que llegaban a una ciudad invitaban a sus moradores al islam, como ordenaba su propia ley. Los habitantes de la ciudad tenían dos opciones, o someterse al tributo que se les imponía tras capitular o convertirse al islam. Aquellos que no optan ni por una ni por otra opción y se resistían a ser invadidos, una vez vencidos perdían sus bienes y los vencedores elegían que hacer, algunos los mataban, otros los vendían y en algunos casos se les concedía el perdón, aunque su condición sería bastante pero que aquellos que se rindieron sin presentar combate.

Lo conveniente para ambas partes, tanto conquistadores como conquistados era la primera opción ya que por un lado para los vencidos conseguían una serie de privilegios que sobre el papel les permitiría seguir sus vidas sin demasiadas presiones. Y por otro lado a los musulmanes les permitiría implantar exitosamente su autoridad y podrían proseguir su marcha sin dificultades. Como he comentado anteriormente, los musulmanes eran pocos en términos numéricos y comparados con la población hispano visigoda y por lo tanto no podían instalarse durante un plazo muy largo de tiempo en todas y cada una de las ciudades que conquistaban, para continuar con su avance militar les era mucho más rentable establecer este sistema de pactos que les aseguraba el control de las regiones conquistadas y que a su vez les servía para tener protegida la retaguardia de su ejército.

La Crónica de 754 menciona que los musulmanes realizaban sus conquistas no solo a través de las armas sino también por medio de una

“pace fraudifica”, que se administraba sobre aquellas ciudades que decidían capitular, sometiéndolas al yugo del censo e imponiendo a los cristianos multas a cambio de paz. Al parecer, los musulmanes estaban tan satisfechos con su desempeño que los sucesores de Mūsà ibn Nusayr ratificaban el trato con él periódicamente.¹³ Por lo tanto la información de esta Crónica nos indica que los tratados se renovaban cada cierto tiempo y muy probablemente, cada vez que eran renovados alguna cláusula o condición del tratado variaba, según las necesidades y condiciones del contexto. La crónica también hace referencia a los castigos a los que se exponían los musulmanes si se apropiaban de forma ilegal de aquello que había sido pagado voluntariamente por los vencidos, lo cual nos remite a las cláusulas que ordenaban la guerra y el botín en la civilización islámica y que testimonian una legislación que pretendía regular la guerra y la conquista.¹⁴

En cuanto a quienes establecieron los pactos con los musulmanes y quienes no, de los primero que tenemos constancia es del Conde Julián y de los hijos de los Witiza. La traición de estos personajes al rey visigodo Rodrigo hizo que los conquistadores pudieran entrar en la península fácilmente, ya que eran consciente de las defensas visigodas y sabían en qué zonas de la costa era mejor desembarcar y en cuáles no. En la Crónica de Alfonso III, se atribuye toda la responsabilidad de la traición a los hijos de Witiza: “ob causam fraudis filiorum Vitizani, Sarrazeni ingressi

¹³ Dell'Elicine, E. Francisco, H. Miceli, P. Morin, A. (2018). *Prácticas estatales y regímenes de territorialidad en las sociedades premodernas*. Universidad Nacional de General Sarmiento. Argentina.

¹⁴ “Crudelis exestuat atque acri ingenio Ispanie Saracenos et Mauros pro pacificis rebus olim ablatis exagitat atque Xpianis plura restaurat” (Crónica Mozárabe, 90).

sunt Spaniam”.¹⁵ Esta información nos la comenta también Simonet “Los primeros españoles (si tal nombre merecen) que entraron en tratos y avenencia con los infieles, fueron los Príncipes de la familia de Witiza”¹⁶.

No se sabe con exactitud la identidad del Conde Julián, también llamado Yulián o Olbán, entre otros nombres, se desconoce si era goda, bereber o de obediencia bizantina¹⁷. Tampoco se sabe si su historia es ficticia o si realmente existió y contribuye a la conquista musulmana. Todos los datos conocidos de este personaje son legendarios o incompletos, comenzando por su propio nombre, origen y autoridad a la que obedecía. La única fuente literaria que se conserva que fuera redactada en fecha relativamente cercana a los acontecimientos de los que se ocupa, la llamada *Continuatio Hispana* o *Crónica Mozárabe del 754*, nada dice de que el gobernador de Ceuta tuviera que ver con la invasión ni el nombre de éste, siendo el de Julián de posterior aparición, como más adelante se verá. La única noticia que esta crónica incluye y que la historiografía ha relacionado con don Julián ha sido la mención a que un personaje principal de la región africana, de religión cristiana, había acompañado al invasor Musa en su recorrido por la Península y que, posteriormente, le habría seguido hasta Damasco. La *Crónica Mozárabe* da a este personaje el nombre de Urbano.

Entre los partícipes a que el conde Julián si existió, se dice que era un hombre de confianza del penúltimo rey visigodo, Witiza y de hecho acogió

¹⁵ Crónica de Alfonso III, edición de Antonio Ubieto, Anubar, 1971.

¹⁶ Simonet, F.J. (1897-1903) *Historia de los mozárabes en España: deducida de los mejores y más auténticos testimonios de los escritores cristianos y árabes*. Madrid: Establecimiento Tipográfico de la Viuda e Hijos de M. Tello.

¹⁷ Isla, A. (2021). *Historia medieval de España (Material de aula)*.

a sus hijos en sus dominios de la provincia norteafricana de Tingitana cuando este murió en el año 710.

Julián estableció un pacto con los musulmanes a raíz de la presión que estos ejercían en la plaza de Ceuta. Tras varios enfrentamientos, finalmente el conde decidió pactar con sus atacantes. Otras versiones nos dicen que el conde se pasó al bando musulmán porque quería vengarse del rey visigodo Rodrigo, debido a que este había deshonrado a su hija.

Sea cual sea la versión correcta, Julián cruzó el estrecho de Gibraltar hasta en dos ocasiones tras ser derrotado una primera vez. En la segunda incursión, acompañado de partidarios del bando witiza y de musulmanes al mando de Tariq, lograron vencer en la batalla de Guadalete a los visigodos en el año 711.

Fue en esta batalla en la que se produjo la conocida "traición de los hijos de Witiza". Sisberto y Oppas, los hijos de Witiza luchaban a favor de Rodrigo, pero tramaron un acuerdo con el Califato Omeya para derrocar al rey. "Entendía la facción witizana que el interés árabe no iba más allá de una simple algarada, que los invasores no venían a establecerse en el país, sino a ganar un botín para después marcharse"¹⁸. De este modo, en medio de la batalla de Guadalete, Sisberto y sus tropas, que estaban situada en el ala derecha del ejército del rey Rodrigo abandonaron su posición, y según Bruno Padin "provocó un desequilibrio de fuerzas que fue aprovechado en última instancia por el ejército musulmán para

¹⁸ Padin, B. (2019). *La traición en la historia de España*. España. Editorial Akal

derrotar al godo". Lo cierto es que este relato carece de fuentes fiables o contemporáneas que acrediten su veracidad.

A cambio de la traición y la ayuda a los musulmanes, Julián fue recompensado quedando como gobernador a ambos lados del Estrecho de Gibraltar y de la zona de la Tingitana que ya formaba parte de sus posesiones. Por su lado, los hijos de Witiza salvaguardaron su poder económico y social, permitiendo a los descendientes de la familia seguir ostentando posiciones principales, Oppas acabaría ocupando el puesto de metropolitano en la Sede de Sevilla.

Hay que tener en cuenta que en el ejército visigodo el elemento más destacado era la participación de los propietarios con sus contingentes armados. En el siglo VII se observa como cada líder acude con sus tropas al ejército del rey constituyendo el "cañamazo" de esta fuerza militar. Un factor de gran importancia es la afinidad o la relación que tuvieran estos propietarios o aristócratas con el monarca, ya que, si esta era buena, apoyarían al monarca con mayor cantidad de efectivos. Si por el contrario la relación era pobre y no eran afines a la política del rey, se "sentirían tentados al retraso en la comparecencia, a degradarla numéricamente y, como en el extremo caso del 711, a la traición"¹⁹.

Supuestamente esta intervención musulmana en la Península Ibérica debía finalizar con el restablecimiento de los hijos de Witiza en el trono del reino visigoda, o al menos esto es lo que pactaron. Al parecer, Musa decidió quebrantar el acuerdo realizado con Sisberto y Oppas, al ver la

¹⁹ Isla, A. (2010). *Ejército, sociedad y política en la Península Ibérica entre los siglos VII y XI*. España. Editorial CSIC. Consejo Superior de Investigaciones Científicas

poca dificultad que tuvieron en someter a los visigodos y al ver también las múltiples decisiones que dividían a los hispanogodos. Tras esta situación, Musa proclamó la soberanía del califato en toda la Península.²⁰

Otro colectivo que también pactó, o en este caso mejor dicho colaboró y ayudó a los musulmanes en su invasión fue el pueblo hebreo, que se mostró favorable a la invasión llegando a facilitar la entrada y la conquista de muchas ciudades. Según algunos cronistas árabes, cuando los invasores entraban en una ciudad, confiaban su guarnición y protección a la población hebrea bajo las órdenes de algún taifa musulmán y el grueso del ejército proseguía con la conquista.

Otros pactos de sumisión de los que han quedado constancia son el de las ciudades episcopales de Écija y Córdoba. Écija se rindió en el 711 ante Tariq tras dos meses de asedio y llegar a un acuerdo entre el gobernador de la ciudad y el caudillo bereber. Córdoba, la segunda ciudad más importante de Andalucía después de Sevilla, fuertemente amurallada cayó por sorpresa en manos de los musulmanes tras la posterior huida de la mayoría de los magnates, que huyeron en dirección al norte. Simonet nos cuenta cómo el gobernador de la ciudad se refugió con unos 400 hombres en una iglesia situada a las afueras de la ciudad, la Iglesia de San Acisclo. Cuando el caudillo Moguit llegó, siguió con la costumbre musulímica, dirigiéndose por mensaje al gobernador de Córdoba e invitándole a la conversión al islam o a la jizya. El desenlace es que esos 400 hombres y

²⁰ Simonet, F.J. (1897-1903) *Historia de los mozárabes en España: deducida de los mejores y más auténticos testimonios de los escritores cristianos y árabes*. Madrid: Establecimiento Tipográfico de la Viuda e Hijos de M. Tello.

su gobernaron se negaron a ambas ofertas y opusieron resistencia durante 2 o 3 meses, hasta que se quedaron sin agua y tuvieron que rendirse. Los musulmanes los asesinaron a todos y por lo tanto Córdoba no se rindió, sino que fue tomada con la fuerza de las armas y no por capitulación. A pesar de esto, ya que los partidarios al partido witzano habían colaborado con los conquistadores, Córdoba logró tener un tratado ventajoso, "en cuya virtud obtuvo libertad religiosa y civil mediante los tributos exigidos por la ley musulmana, debieron conservar la catedral y algunas iglesias situadas extramuros, incluso la mencionada de San Acisclo, siendo derribadas o desmanteladas las demás".

Otra gran ciudad que se rindió en el año 711 fue la capital, Toledo, tras una breve resistencia. Tras la huida de las grandes familias e incluso del arzobispo metropolitano que huyó a Roma y asediados por Tariq con el grueso del ejército musulmán, la ciudad decidió capitular antes los musulmanes y, por lo tanto, también recibió un tratado ventajoso. Simonet nos cuenta cómo esta ciudad se rindió hasta en dos ocasiones, una en el 711 con Tariq y otra en 713 ante Musa. "Es de creer que en esta segunda entrega perdieron algunas de sus primeras ventajas, si no es que el caudillo árabe se contentó con imponerles otro castigo por haber sacudido el yugo sarraceno sin tocarles a los pactos o fueros. Y, en efecto, nos consta que Musa dejó en Toledo amargas memorias de su crueldad y codicia".

Carmona, que era conocida por ser inexpugnable, fue rendida tras un breve cerco. En esta ciudad los partidarios al partido witzano se hicieron

pasar por fugitivos entrando a la ciudad con armas y aprovecharon la noche para abrir una de las puertas de la ciudad.

Otras ciudades que fueron rendidas de forma similar a las nombradas y que obtuvieron pactos ventajosos son las ciudades de Fuente de Cantos y Coimbra, de esta última hay constancia de que el caudillo después de someterlas por la fuerza de armas, las exceptuó de la expropiación y tributo territorial, esto probablemente fue a causa de que la población de la ciudad se alió con los conquistadores o porque las grandes familias de la ciudad se convirtieron al islam.

Posterior a este pacto, en 712 se llevó a cabo la sumisión de las ciudades de Sevilla y Alicante que no se han conservado las condiciones, pero se rindieron ante Musa.

En el 713 capituló la ciudad de Mérida, de la cual si se ha conservado: "Et pleitearon que diesen todo el aver de los muertos, et de los huidos, et de las iglesias, et de lo que en ellas estaba, anssi como piedras preciosas et otras nobles cosas; et todo el aver de los clérigos. Et después que esto fue firmado por buenas cartas, abrieronse las puertas, et acogieronle dentro, et entregaronlo de ella. Et aquellos christianos que hi moravan non les façian mal, et los que irse querían ibanse, et no les facian mal".

Sobre el Valle del Cinca y la zona de Lérida, "las gentes que moraban en estos castillos fizieron pleytesia con los moros et fincaron en sus castillos sin contienda".²¹

²¹ Chalmeta, P. (1994). *Invasión e Islamización. La sumisión de Hispania y la formación de Al Ándalus*. Madrid: Mapfre.

En el año 714, tras una campaña militar liderada por Musa se rindió la provincia visigoda de Gallaecia. Los términos de su rendición muy probablemente se pueden aplicar a otros firmados en el norte peninsular, según nos dice Chalmeta: "Musa les reconoció la propiedad de sus bienes y el uso de su religión a cambio de satisfacer el tributo. Éstos son los que retuvieron la posesión de sus bienes inmuebles en los territorios del Norte, pues pactaron que conservarían parte de sus cosechas, habiendo de satisfacer el tributo por las tierras y frutales y los campos de cereales tal como hiciera el Profeta con los judíos de Haybar. Las zonas que pactaron fueron las del Norte, tocante a campos y arbolado, pero sin que ello incluya al resto de bienes de aquellas gentes".

Prueba de que muchas ciudades del norte se rindieron de forma similar a la Gallaecia es el testimonio de Al- Udri "Cuando Musa salió de Toledo con su ejército para las comarcas septentrionales, las poblaciones amedrentadas no osaban resistirle y enviaban á su encuentro á los Obispos y magnates para que impetrasen la paz y la sumisión con las ventajas posibles."²²

En el año 719, la ciudad de Huesca capituló ante los musulmanes. "cuando los moradores se vieron tan estrechados, bajaron hasta los árabes pidiéndoles seguridad para sus personas, hijos y bienes. Aquel que entró a formar parte de la comunidad musulmana, continuó siendo dueño de su persona, bienes y familia, mientras el que siguió en el cristianismo hubo de satisfacer el tributo".²³

²² Ib Adarí, tomo II, pág. 18.

²³ 12 12 Al-'Udri, p. 57 traducido por Chalmeta.

Cabe destacar, entre todos los pactos que se llevaron a cabo, el conocido Pacto de Teodomiro. Es el pacto que mejor ha quedado conservado y que muestra numerosos privilegios concedidos a los hispanogodos del territorio gobernado por el duque Teodomiro. El pacto fue firmado entre el emir arabe Abdalaziz, que era hijo de Musa y entre el ya nombrado Teodomiro, tras haber vencido en varias ocasiones a los musulmanes y haber rechazado su invasión en múltiples batallas. Al autor árabe Addabbi debemos el texto de tan curioso documento, cuyas cláusulas son las siguientes²⁴: "Que Teodemiro y los suyos serían recibidos bajo la salvaguardia y patronato de Dios y de su Profeta; que ni á él ni á ninguno de sus magnates se les impondría señor ó jefe alguno; que él no podría ser destituido ni despojado jamás de sus bienes y señorío mientras que pagase y cumpliese con lealtad las condiciones estipuladas; que ninguno de los suyos sería muerto, ni cautivado, ni separado de sus hijos y mujeres; que no se les violentaría en su religión, ni se les quemarían sus iglesias; que Teodemiro no daría asilo á desertores ni á enemigos de los musulmanes, ni hostigaría á sus protegidos, ni les ocultaría noticias de sus contrarios que supiese; que en reconocimiento de vasallaje, él y sus magnates pagarían cada año al Gobierno musulmán un diñar, cuatro almudes de trigo, cuatro de cebada, cuatro cántaros de arropo, otros cuatro de vinagre, dos de miel y dos de aceite, y los siervos la mitad de

²⁴ Simonet, F.J. (1897-1903) *Historia de los mozárabes en España: deducida de los mejores y más auténticos testimonios de los escritores cristianos y árabes*. Madrid: Establecimiento Tipográfico de la Viuda e Hijos de M. Tello.

cada cosa; que este pacto y capitulación comprendería siete ciudades, á saber: Auriuela, Valentila, Licant, Mula, Bicasro, Eyyo y Lorca.”

A pesar de las evidencias, muchos de los críticos dudan de que la extensión territorial fuera la nombrada. La realidad es que es bastante difícil establecer los límites del territorio sujeto al pacto porque muchos de ellos o no están bien escritos en los textos o están escritos de formas distintas con diferentes denominaciones. También existe la posibilidad de que los territorios que aparecen que cuyo gobernador era Teodomiro no fuera así realmente y pertenecieran a otros condes o magnates que se pusieron bajo las órdenes del duque Teodomiro para en un principio rechazar la invasión musulmana y finalmente para poder salir también ventajosos del tratado firmado entre Teodomiro y Abdalaziz.

Otro pacto que se firmó y también es destacable es el que se llevó a cabo con la familia Casio (Banu Qasi). Estos eran una familia de origen hispano-godo que ejercían su poder y tenían un gran patrimonio en el norte peninsular, en la actual zona que ocupa la frontera entre Aragón y Navarra, principalmente en torno a la ciudad de Tudela. El líder o gobernador de esta zona, Casio, le salió al paso a Musa mientras este dirigía su campaña militar por el norte peninsular, dirección a Pamplona. Sin llegar a combatir, Casio le ofreció su ayuda a cambio de que mantuviera su poder y posesiones en la región. Los Banu Qasi debían de ser una familia importante, con un cierto nivel de riquezas, pero sin llegar a formar parte ni de la aristocracia visigoda ni a ocupar puestos en la administración del reino. De hecho, los textos árabes no nos hablan de

esta familia hasta el siglo IX, cuando nos hablan de luchas entre diversas familias, como los Banu Qasi contra los Banu Amrús.²⁵

Este hecho las diferencias de por ejemplo los descendientes de Witiza o del duque Teodomiro, ya que a estos las fuentes sí que los nombran y les dan un papel importante a la hora de la conquista, mientras que la documentación que existe de los Banu Qasi es muy posterior a estas fechas. Otra diferencia importante es la que ya he nombrado, a diferencia también de los anteriores, los Banu Qasi no tenían ninguna relación con el ámbito del poder real, además, mientras que por ejemplo Teodomiro si se somete a los musulmanes después de combatirlos, los Banu Qasi lo hacen mediante el vínculo denominado "wala".²⁶ Esta diferencia de relaciones tendrá una gran importancia si analizamos la pervivencia de las dinastías, pues mientras los witizanos y los descendientes de Teodomiro solo duraron una o dos generaciones, los Banu Qasi pervivieron durante tres siglos.

Este caso de los Banu Qasi no es único, seguramente hubo más casos en la conquista de al-Ándalus, pero las fuentes árabes dieron más importancia a los pactos bajo sumisión tras lucha armada y restaban importancia a los wala, por eso también son menos conocidos.

²⁵ Lorenzo Jiménez, J. (2010). La dawla de los Banu Qasi. Madrid: Consejo superior de investigaciones científicas.

²⁶ Es un tipo de contrato en el que el padre de familia se rinde sin oponer resistencia alguna y a su vez juraba fidelidad al califa, pasando a formar parte de su clientela y denominándose mawlas. En caso de ser llamado por su señor, debía de acudir a esta llamada mostrando su apoyo de la forma que se solicitará.

2.7. Condición de los dhimmis y tolerancia religiosa

Para consolidar la conquista era necesario un incremento demográfico de musulmanes y el establecimiento de la legislación islámica. Esto es a causa, como comenté en el anterior apartado del trabajo, de que los musulmanes poseían un fuerte aparato militar, pero eran un número muy pequeño en relación con las grandes comunidades de cristianos y judíos que habitaban el territorio. Se sucederán entonces dos etapas, primero un periodo de arabización durante el califato Omeya y posteriormente una islamización bajo el califato Abasí. También se llevarán a cabo diversas migraciones procedentes de las tribus originarias de la Península Arábiga. Estas migraciones produjeron efectos desastrosos para la población indígena, a la que se le confiscaba tierras y casas para los nuevos habitantes. Los extranjeros tenían en sus manos el poder político y militar y la población originaria quedaba relegada a un papel de rendimiento económico.

Desde los primeros momentos de la invasión islámica, los conquistadores mantuvieron una política de pactos que ya se practicó en la expansión en Oriente y en el Norte de África y que tan buenos resultados había dado.

Con la consolidación de la expansión islámica la jurisprudencia del islam desarrolló un marco general para determinar las relaciones entre los musulmanes y los no musulmanes que habitan en Dar al-islam²⁷. Este marco se basa en el concepto de dhimma, un contrato de protección que fue utilizado para designar un tipo de acuerdo a través del cual la

²⁷ Traducible por 'tierra del islam', o literalmente: 'casa del islam' u 'hogar del islam') es el nombre utilizado para designar al conjunto de las tierras controladas por gobiernos musulmanes

comunidad musulmana ofrecía hospitalidad y protección a los judíos, a los cristianos y a los zoroastristas, conocidos como las gentes del Libro, a condición del pago de la *jizya* y el reconocimiento del dominio islámico. A estos no musulmanes que permanecen en tierra del islam también se les conoce como dhimmis.

El acuerdo de rendición con las gentes del Libro pasó a ser designado como dhimma, un estatuto en el que queda reflejado el régimen social y jurídico de los no musulmanes. Para los musulmanes los cristianos y judíos poseen una especial consideración, superior a los creyentes de otras religiones y son reflejados en el Corán como "gentes del libro".²⁸ La palabra dhimma deriva del verbo árabe *dhamma* que se puede traducir como culpar, hacer responsable a alguien, censurar. Implica una responsabilidad por una falta o una culpa, y fue tomado como término para designar un acuerdo o trato cuya inobservancia conllevaría la culpa y la responsabilidad. Por lo tanto, el acuerdo de dhimma establecía el estatus legal, social, económico y religioso de las comunidades incorporadas a Dar al-islam como resultado de la conquista.

El punto de partida a la hora de analizar el régimen jurídico de los no musulmanes es el estudio de los preceptos coránicos, ya que el Corán es la norma legal suprema en las sociedades islámicas medievales.

Hay que tener en cuenta que hasta el siglo IX lo que nos encontramos es lo que expliqué en el apartado anterior del trabajo, una diversidad de pactos con las poblaciones conquistadas en los que quedaban pactadas

²⁸ Gracia, A. (2015). *Coexistencia y conflictos, minorías religiosas en la Península Ibérica durante la Edad Media*. Editorial Universidad de Granada. Granada.

las condiciones entre conquistados y conquistadores. No fue hasta el siglo IX cuando empieza a desarrollarse y a ponerse en práctica este pensamiento jurídico, momento también en el que se establecen distintas escuelas jurídicas por el territorio islámico. A partir de entonces el régimen legal perteneciente a las minorías religiosas de la Península Ibérica se fue perfilando mediante los alfaquíes²⁹.

De la dhimma deriva el concepto de dhimmitude, que se usó por primera vez en los años 80 e inicialmente sólo fue conocido y utilizado por unos pocos especialistas. Bat Yeor define dhimmitude como "la totalidad de las características, desarrolladas a lo largo del tiempo de las comunidades sometidas en su lugar de origen a las leyes y a la ideología impuestas por la conquista de la yihad"³⁰.

El contrato dhimma ofrecía a los no musulmanes seguridad, defensa frente al enemigo y libertad en la práctica religiosa. Los dhimmis podían mantener su organización religiosa y lugares de culto. Respecto a esto, hay diversos estudios que han subrayado el papel de la Iglesia «mozárabe», por su importancia en la organización de la sociedad cristiana. Díaz y Díaz³¹ dice que, para asegurar la actuación legal entre los cristianos y su reconocimiento por parte de la sociedad andalusí, la Iglesia permitió que los dirigentes cordobeses eligiesen a los obispos, este hecho se llevó a cabo sobre todo a lo largo de la época califal. El establecimiento

²⁹ Los alfaquíes son los encargados de amoldar esas nuevas realidades a los preceptos de la ley islámica, o en su caso, rechazar y prohibirlas, si las juzgan contrarias al Islam.

³⁰ Bat Yeor (1985), *The dhimmi: Jews & Christians under islam*. Rutherford NJ: Fairleigh Dickinson University Press.

³¹ Manuel C. Díaz y Díaz, (2008), *Los mozárabes. Una minoría combativa*, en *¿Existe una identidad mozárabe?: historia, lengua y cultura de los cristianos de al-Andalus (siglos IX-XII)*, Cyrille Aillet, María Teresa Penelas y Philippe Roisse (eds.), Casa de Velázquez, Madrid.

de una dualidad entre amir y obispo fue una estrategia clave para los conquistadores musulmanes, ya que así por un lado lograban el control de los territorios desde las ciudades efectuando un poder coactivo y censal³². Este hecho explicaría las noticias existentes sobre la fidelidad de la Iglesia frente a los musulmanes que se extendería por todo el territorio andalusí y que sería uno de los principales motivos de la subsistencia de las sedes episcopales³³. Con respecto a los sitios de culto, los juristas fueron restrictivos a la hora de interpretar la dhimma, permitiendo solo restaurar los sitios de culto presentes al momento de la invasión.

Los dhimmis también tenían derecho a mantener sus propios códigos de autoorganización y acceso a sus propios tribunales y a mantener sus propias leyes de matrimonio y familia. No estaban sujetos a la prohibición del cerdo y el vino, y podían comerciar con estos productos. Sin embargo, no estaban exentos de la aplicación del código penal islámico ni tampoco existía igualdad. Por ejemplo, existía diferenciación legal y los dhimmis no podían testificar en un juicio contra un musulmán en los juzgados. La desigualdad también se veía reflejada en el ámbito personal, un musulmán podía casarse con una mujer cristiana o judía, pero no al revés porque suponía poner a una mujer creyente bajo el poder de un no creyente. Por la misma razón un musulmán podía tener un esclavo

³² Almansa, M. (2009), «Consideraciones sobre los mozárabes de al-Andalus», *Studia histórica. Historia Medieval*, 27.

³³ Dice Pedro Herrera Roldán, Pedro HERRERA ROLDÁN, «Las escuelas cristianas de la Córdoba del s. IX», *Actas del I Congreso Nacional de Cultura Mozárabe: (historia, arte, literatura, liturgia y música): Córdoba, 27 al 30 de abril de 1995, Obra social y cultural Caja Sur, Córdoba, 1996, pp. 195-200*, que tras la conquista islámica, la Iglesia conservó intacta su organización interna, lo que ejemplifica con el estudio de la existencia de escuelas cristianas en la Córdoba del siglo IX a partir de textos como los de Eulogio de Córdoba.

dhimmi pero no al revés. Una mujer no creyente casada con un musulmán no tenía derecho a heredar nada del marido salvo que se convirtiera. Tampoco podía ser enterrada junto a su marido. La ley islámica prohibía a los no musulmanes la propiedad del suelo que trabajaban y en el que vivían, propiedad que era detentada por el tesoro público musulmán y que gestionaba una jerarquía militar administrativa.

Por lo tanto, los cristianos y los judíos en al-Ándalus, contaron con sus autoridades propias, incluyendo normas y jueces particulares. Pero esto no obsta de que el derecho musulmán desplazara el derecho romano perviviente entre los judíos y cristianos, si una de las partes era musulmana o si el asunto se tratara de la cosa pública. Además, parece que era aun posible acudir a la justicia musulmana aún en casos de que las partes del litigio fueran judíos o cristianos, cosa que explica Alí Makki en el hecho de que existían casos en los que se confiaba más en la justicia musulmana que en la impartida mediante el derecho romano.

Otra de las normas establecidas es la exclusión de los no musulmanes de las tareas de gobierno y administración y, en general, de toda aquella función que implique el ejercicio de alguna clase de autoridad sobre los musulmanes. Aunque es obvio que todos los gobernantes de al-Andalus fueron siempre musulmanes, podemos constatar que con relativa frecuencia se escogía a los protegidos, cristianos y judíos, para desempeñar puestos de responsabilidad política y burocrática tanto en la época del emirato como del califato.

En cuanto a la tolerancia religiosa Darío Fernández Morera, durante los omeyas se permitió a las prácticas religiosas cristianas un amplio grado de tolerancia. Aunque es cierto que no se veía bien y estaban desaconsejadas las demostraciones públicas de la fe cristiana como por ejemplo el toque de campanas de los templos sagrados o las procesiones en la calle, al menos en la capital, pero es cierto también que ni las iglesias ni los monasterios estaban amenazados³⁴.

Aun así, es cierto que se presentaron actos de persecución contra la dhimma a lo largo de todo el islam, intensificándose con la llegada de los almorávides y en especial en la época de esplendor político de los almohades, dado que estos dos últimos buscaron una profunda homogenización en la entidad andalusí. Prueba de ello son las diversas razias que llevó a cabo Almanzor o el posterior pogromo contra los judíos que tuvo lugar en Granada en 1066.

Muchos tachan esta tolerancia por el hecho de que, aunque estas minorías gozaban de un cierto grado de libertad como he comentado, también estaban sujetos a la obligatoriedad de pagar un tributo. Este hecho no es solo característico de los musulmanes, ya que posteriormente esta medida también fue puesta en marcha por los reinos cristianos, quienes también cobraban un tributo, denominado esta vez parias, a los musulmanes que habitaban en su territorio.

Por lo tanto, en mi opinión, no se puede hablar de tolerancia absoluta, ni por un bando ni por el otro, ya que además de que habían disputas en

³⁴ Fernández, D. (2016). *The Myth of the Andalusian Paradise: Muslims, Christians, and Jews Under Islamic Rule in Medieval Spain*. Editorial ISI Books.

ámbito local entre los partidarios de las diversas creencias, a nivel estatal ambos estaban sujetos al pago de un tributo para conservar su libertad, corriendo el riesgo de ser castigados si no realizaban el pago.

3. Conclusiones

La conquista de la Península Ibérica por parte de los musulmanes supuso como ya he comentado en el trabajo el fin del reino Visigodo, un reino que se instauró en el año 409 tras ocupar paulatinamente la posición del poder romano. A pesar de este hecho la caída del reino visigodo no fue solo consecuencia de la invasión musulmana, sino que el propio reino ya sufría una serie de problemas económicos, sociales y políticos que lo estaban llevando a su propia ruina. Esta situación es de la que supieron aprovecharse perfectamente los musulmanes, pactando antes de iniciar la conquista y durante ella con los diversos sectores del reino que estaban en la oposición al rey Rodrigo.

Posteriormente la Península Ibérica pasaría a formar parte de una de las provincias del califato omeya, con el nombre de Al-Ándalus. Aun así, en el territorio no se extinguieron los problemas, puesto que siguió habiendo tensiones entre árabes y bereberes por el reparto del botín de la conquista y el lugar en el que se instalaron las tribus bereberes. Además, a mediados de siglo, aparece la "oposición cristiana" en el norte peninsular, que poco a poco a base de escaramuzas iría ganando terreno a los árabes y que finalmente acabaría convirtiéndose en uno nuevo reino. Por regla general, la suerte de los hispano godos variaba en función de cómo se habían sometido al dominio musulmán, es decir, si se habían rendido sin oponer resistencia o si habían sido vencidos por la fuerza de las armas. En el caso de haber capitulado pacíficamente, podían conservar sus propiedades y el libre derecho de su culto, a cambio debían

de contribuir con dos impuestos, el jarach que era una contribución territorial que ascendía al 20% de los productos y la jizya o capitación, que variaba según la fortuna de los contribuyentes.

En cambio, aquellos que no se habían rendido pacíficamente y fueron sometidos a la fuerza perdían sus propiedades y no obtenían la libertad de conciencia sino en virtud de la expresada chizia, que era obligatoria para unos y otros. Según los autores arábigos, fueron conquistadas por capitulación las ciudades y provincias del Norte, desde Toledo hasta los montes Pirineos y el mar Océano, excepto algunos territorios que no tuvieron que abandonar a poco de ser ocupados. Las comarcas meridionales, donde hubo más resistencia, fueron conquistadas por fuerza de armas y en ellas debió verificarse principalmente lo que dicen algunos autores arábigos en relación con Musa; que este caudillo, en las ciudades y comarcas que ganó por la fuerza, repartió entre sus tropas las propiedades y bienes, otorgándoles con derecho hereditario, reservando para el Tesoro Público la quinta parte de todo lo obtenido.

A pesar de estas condiciones, hay algunas ciudades como Santarén o Coimbra que, aunque fueron sometidas por la fuerza de las armas, conservaron, en virtud de pactos y circunstancias especiales, su riqueza territorial. Esto mismo pasó con muchas poblaciones de la parte meridional y de la occidental, que después de mayor o menor resistencia, lograron tratados ventajosos, conservando en su virtud una parte considerable de sus bienes.

En las tierras expropiadas, como los invasores y sobre todo los árabes, estaban acostumbrados a la vida nómada y al manejo de las armas no sabían cultivar los campos y por ello dejaron en ellos a los antiguos siervos y colonos con la obligación de pagar al propietario musulmán las cuatro quintas partes del producto. Pero los colonos que permanecieron para cultivar el quinto perteneciente al Estado musulmán fueron de mejor condición, ya que sólo debían pagar la tercera parte de los productos.

Por último, en cuanto a la tolerancia religiosa se ve reflejado que estaba relacionada con varios intereses, sobre todo sociales y económicos. En un principio a los conquistadores ya les interesaba tener a la población judía y cristiana contenta para que esta siguiera trabajando sus tierras y poder contribuir económicamente con el ejército musulmán. Si los conquistadores no hubieran adoptado esta postura tolerante que he explicado en la última parte del trabajo, muy probablemente la población se hubiera revoltado, así que a los musulmanes ya les venía bien el hecho de permitirles ciertas libertades a cambio de que contribuyeran con un tributo, de la misma forma que sucedería posteriormente con el reino asturleonés y las taifas. Aun así, hay que tener en cuenta que esta libertad no era completa, ya que cuando se sobrepasaban ciertos límites impuestos por los musulmanes o cuando no se realizaba el pago de los tributos los musulmanes castigaban a la población mozárabe

4. Parte práctica

Con la finalidad de socializar, hacer más fácil de entender y dar a conocer un hecho histórico tan importante como fue la caída del reino visigodo y conquista de la Península Ibérica por parte de los musulmanes, he llevado a cabo la creación de un juego de mesa, en concreto un juego de memoria.

El juego se basa en ser capaces de relacionar o enlazar el rostro de los protagonistas de la conquista, con pequeñas notas bibliográficas de ellos mismos.

Los personajes seleccionados para el juego son: el rey Witiza, el rey Rodrigo, el conde Julián, Tarif ibn Malluk, Tariq ben Ziyad, Musa ibn Nusayr, Abd al-Aziz, Teodomiro, Egilona, Califa Walid I y el califa Sulayman I.

El sistema del juego consiste en:

- Por una lado, tenemos cartulinas recortadas con la imagen de estos personajes nombrados anteriormente o con su nombre.
- Y por otro lado tenemos también cartulinas recortadas que en lugar de tener el rostro de estos personajes tienen datos bibliográficos sobre ellos.
- Se colocarán en algunas cartulinas datos erróneos (que el jugador deberá de identificar y retirar del juego) para complicar y hacer más entretenido el juego.

Las cartulinas estarán dadas de vuelta de tal manera que el jugador no vea ni los datos ni los rostros. El jugador deberá de dar la vuelta a dos

cartulinas en cada turno, intentando recordar y emparejar cada rostro con sus datos bibliográficos.

4.1. Personajes que aparecen en las cartulinas

El rey Witiza

- Fue hijo de Egica.
- Fama de generoso y bondadoso, porque busco el apoyo de aquellos perseguidos por su padre, devolviéndoles todos los bienes confiscados y quemando los documentos reconocedores de supuestas deudas que Egica había hecho firmar a bastantes nobles.
- Hirió con un bastón en la cabeza al duque Favila, padre de Pelayo, futuro rey de los astures.
- La tardía Crónica de Alfonso III afirma que Witiza permitió el matrimonio a los clérigos.
- A su muerte se produjo una guerra civil entre los del bando witizano y los del bando del rey Rodrigo.

El rey Rodrigo

- Fue nieto del rey Quindasvinto.
- Fue tío del futuro rey Pelayo.
- Se enfrentó a Agila en una guerra civil por el trono.
- Perdió la batalla de Guadalete contra los musulmanes, batalla que supuso el fin del Reino Visigodo.

El conde Julian

- Fue gobernador de Ceuta.

- Noble visigodo que, según la leyenda, facilitó la invasión musulmana de la península Ibérica con su traición.
- Pertenecía al partido Witizano.
- Tenía una hija llamada Florinda apodada la Cava, que fue deshonrada por el rey.
- Acompañó a Tariq en la expedición musulmana que se enfrentó al rey Rodrigo en la batalla de Guadalete (711)

Tarif ibn Malluk

- Caudillo musulmán
- En 710 por orden de Musa ibn Nusayr dirigió la primera expedición musulmana a la Península Ibérica.
- Hizo el primer desembarco en Tarifa.
- Ayudado por el conde Julian, reconoció el terreno costero de la Península Ibérica desde Tarifa llegando hasta Gibraltar.
- En el 710 su expedición fue derrotada por el rey Rodrigo.

Tariq ben Ziyad

- Fue gobernador de la plaza de Tánger.
- Era el lugarteniente de Musa ibn Nusair.
- Jefe de la expedición musulmana que inició la conquista de la Península Ibérica.
- Venció al rey Rodrigo en la batalla de Guadalete.
- En el 711 conquistó las ciudades de Medina Sidonia, Moron, Carmona, Sevilla, Écija, Córdoba y Toledo.

- Murió en el viaje realizado a Damasco después de la conquista para rendir cuentas al califa. Murió sin reconocimiento por sus conquistas y en fecha desconocida.

Musa ibn Nusayr

- Gobernador musulmán del norte de África, de las provincias de Ifriqiya y el Magreb.
- Envió una primera expedición a la Península Ibérica bajo el mando de Tarif ben Malluk, que fue derrotada por el rey Rodrigo y una segunda expedición exitosa al mando de su lugarteniente Tariq ben Ziyad.
- En el 712 cruzó el estrecho con un segundo ejército para acabar de consolidar la conquista musulmana de la Península Ibérica.
- Dejó como gobernador de al-andalus a su hijo Abd al-Aziz cuando fue llamado por el califa para que regresara a Damasco a dar explicaciones sobre la conquista.
- Fue condenado por el califa Sulayman por la forma en la que había realizado el reparto del botín de sus conquistas.
- No regresó a al-Ándalus y murió oscuramente.

Abd al-Aziz

- Era hijo de Musa ibn Nusair.
- Fue el segundo gobernador de al-Ándalus tras la partida hacia Damasco de su padre y de Tariq.

- Adoptó actitudes tolerantes y permitió a los cristianos, tanto a los que habían opuesto resistencia como a los que habían reconocido la nueva autoridad, el mantenimiento de sus costumbres y su religión.
- Se casó con la viuda del rey Rodrigo, Egilona.
- Murió asesinado en Sevilla, al parecer a causa de las sospechas que pesaban sobre él de intentar fundar un reino independiente.

Teodomiro

- Noble visigodo. Gobernador de una región del Levante de la Península Ibérica (entre otras localidades, Lorca y Orihuela), en 701 combatió a los musulmanes en la zona de Andalucía.
- Defendió su gobernación contra éstos, pero en 713 concertó con Abd al-Aziz la capitulación de Orihuela, conservando, sin embargo, la autonomía de su territorio a cambio del pago de una exacción.
- Llamado Tudmir por los árabes, pertenecía a la corte de Egica (687-700).
- Entre 700 y 702, durante el reinado de Egica y Witiza, repelió un ataque bizantino en una batalla naval frente a las costas andaluzas.
- Participó bajo las órdenes de Rodrigo en la Batalla del Guadalete (711), y ante la derrota visigoda se refugió en sus territorios, desde los que siguió combatiendo a los invasores musulmanes. Tras rechazar en diversas ocasiones a Abd al-Aziz, a principios de 713 fue derrotado en campo abierto y se refugió en Orihuela.
- Cercado por los musulmanes, en abril de 713 acordó con Abd al-Aziz una capitulación de modalidad "ahd", por la que conservaba

sus bienes, su libertad religiosa y cierta autonomía política a cambio de poner fin a las hostilidades, recaudar tributos a la población no musulmana en moneda y especie para el islam y jurar vasallaje al califa.

Egilona

- Era la esposa del rey Rodrigo.
- Al morir el rey Rodrigo se casó con el valí Abd al-Aziz.
- Se supone que su matrimonio con Abd al-Aziz era parte de la política de acercamiento de Musa y su hijo hacia los partidarios de Rodrigo.

4.2. Fotografía de los personajes

El rey Witiza

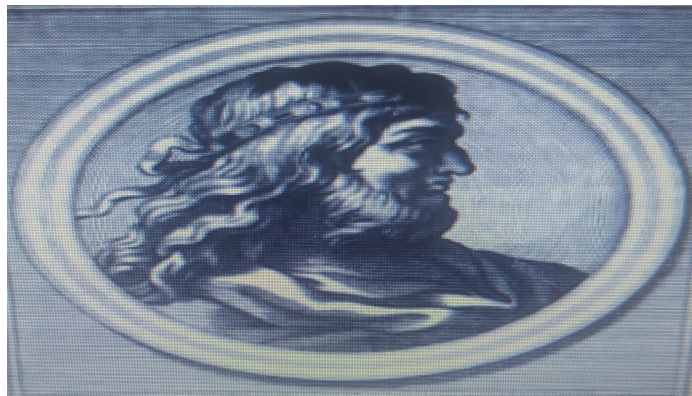


Figura 4. Fotografía del rey Witiza. Fuente: <https://www.ecured.cu/>

El rey Rodrigo



Figura 5. Fotografía del rey Rodrigo. Fuente: <https://historiaespana.es/>

El conde Julián



Figura 6. Fotografía del conde Julian. Fuente: <https://www.nuevatribuna.es/>

Tarif ibn Malluk



Figura 7. Fotografía de Tarif ibn Malluk. Fuente: <https://dianet.unirioja.es>

Tariq ben Ziyad



Figura 7. Fotografía de Tarif ibn Malluk. Fuente: <https://www.biografiasyvidas.com/>

Musa ibn Nusayr



Figura 8. Fotografía de Musa ibn Nusayr. Fuente: <https://www.ecured.cu/>

Abd al-Aziz



Figura 9. Fotografía de Abd al-Aziz. Fuente: <https://alicantepedia.com/>

Teodomiro



Figura 10. Ilustración de Ximena Maier sobre el pacto de Teodomiro y Abdelaziz. Fuente:

<https://archivodeinalbis.blogspot.com/>

Egilona



Figura 11. Fotografía de la reina Egilona. Fuente: <https://es.wikipedia.org/>

5. Bibliografía

- Almansa, M. (2009), «Consideraciones sobre los mozárabes de al-Andalus», *Studia histórica. Historia Medieval*, 27
- Bat Yeor (1985), *The dhimmi: Jews & Christians under islam*. Rutherford NJ: Fairleigh Dickinson University Press
- Chalmeta, P. (1994). *Invasión e Islamización. La sumisión de Hispania y la formación de Al Andalus*. Madrid: Mapfre
- Chejne, Anwar, G. (1993). *Historia de la España Musulmana*, Cátedra, Madrid
- *Crónica de Alfonso III*, edición de Antonio Ubieto, Anubar, 1971
- Dell'Elcine, E. Francisco, H. Miceli, P. Morin, A. (2018). *Prácticas estatales y regímenes de territorialidad en las sociedades premodernas*. Universidad Nacional de General Sarmiento. Argentina
- Fernández, D. (2016). *The Myth of the Andalusian Paradise: Muslims, Christians, and Jews Under Islamic Rule in Medieval Spain*. Editorial ISI Books
- Franco Sánchez, F. (2001). *La conquista musulmana del Magreb y al-Andalus según las crónicas mozárabes*. Universidad de Alicante. Departamento de Filologías Integradas
- Gaspariño, S. (2007) *Historia de al-Andalus según las crónicas medievales*, Fajardo el Bravo. Murcia

- Gracia, A. (2015). *Coexistencia y conflictos, minorías religiosas en la Península Ibérica durante la Edad Media*. Editorial Universidad de Granada. Granada
- Guichard, P. (1998). *Al-Andalus, estructura antropológica de una sociedad islámica en Occidente*. Editorial Universidad de Granada
- Isla, A. (2010). *Ejército, sociedad y política en la Península Ibérica entre los siglos VII y XI*. España. Editorial CSIC. Consejo Superior de Investigaciones Científicas
- *La España Musulmana (711-1031). La Conquista, el Emirato y el Califato en la Historia de España*, dirigida por R. Menéndez Pidal, traducida por E. García Gómez, Madrid, ed. Espasa Calpe
- Lorenzo, J. (2010). *La dawla de los Banu Qasi*. Madrid: Consejo superior de investigaciones científicas
- Manuel C. Díaz y Díaz, (2008), *Los mozárabes. Una minoría combativa*, en *¿Existe una identidad mozárabe?: historia, lengua y cultura de los cristianos de al-Andalus (siglos IX-XII)*, Cyrille Aillet, María Teresa Penelas y Philippe Roisse (eds.), Casa de Velázquez, Madrid
- Manzano Moreno, E. (2011). *Algunas reflexiones sobre el 711*. *Academia.edu*
[https://www.academia.edu/30948495/Algunas_reflexiones_sobre_e
l_711?from=cover_page](https://www.academia.edu/30948495/Algunas_reflexiones_sobre_el_711?from=cover_page)

- Martínez, M.A. (2011). ¿Por qué llegaron los árabes a la Península Ibérica? Las causas de la conquista musulmana del 711. AWRAQ, nº3, páginas 21-37
- Padin, B. (2019). La traición en la historia de España. España. Editorial Akal
- Simonet, F.J. (1897-1903) Historia de los mozárabes en España: deducida de los mejores y más auténticos testimonios de los escritores cristianos y árabes. Madrid: Establecimiento Tipográfico de la Viuda e Hijos de M. Tello